



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Noviembre 25 de 2021

05001 41 05 003 2017 01805 00

De conformidad con los Acuerdos PCSJA 20-11650 del 28 de octubre de 2020 y CSJANTA 21-17 del 24 de febrero de 2021 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, recibido el presente proceso promovido por MARTA SORELY ÁLVAREZ LUJAN contra MANUFACTURA LETEX S.A.S, estudiado el trámite del mismo, se AVOCA CONOCIMIENTO. En primer término, debe destacar esta agencia judicial que si bien mediante auto del 13 de diciembre de 2017 la presente demanda fue admitida en contra de las sociedades MANUFACTURA LETEX S.A.S y ESFUERZOS UNIDOS S.A.S, de conformidad con memorial radicado el 9 de febrero del año 2018 por la parte actora en el que solicita la desvinculación del trámite procesal de ESFUERZOS UNIDOS S.A.S ante su liquidación, mediante auto del 19 de febrero de 2018 el juzgado de origen accedió a la petición, y dispuso continuar el proceso únicamente en contra de la sociedad MANUFACTURA LETEX S.A.S, la cual se encuentra debidamente notificada personalmente, conforme acta del 27 de febrero de 2018, visible a folios 82 del expediente físico.

Corolario a lo expuesto, se dejará sin efecto el auto proferido el 27 de noviembre de 2020 por el Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, mediante el cual se requiere a la parte actora para que adelante los trámites de notificación de ESFUERZOS UNIDOS S.A.S, toda vez que tal sociedad ya no hace parte del presente proceso.

Finalmente, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el **30 de marzo de 2022 a las 10:30 AM**. Diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual.

La Juez,

NOTIFÍQUESE

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

Firmado Por:

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 134 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f062732aadge614c3cd7e389e86378916d2b505395fde476c01ee1e9569e7592
Documento generado en 25/11/2021 11:22:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>